

	PAGINA		PAGINA
agregación a otros aparatos de fabricación nacional que se van a exportar a diversos países de moneda convertible.	8588	cerca de Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre «Turistunión, S. A.», y la Administración General del Estado.	8588
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 1 de marzo de 1976 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Ordenación Turística del Territorio, de la Dirección General de Ordenación del Turismo, de don Manuel Saiz de Vicuña y García Prieto.	8570	Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se señala fecha para la celebración de las pruebas para la provisión en propiedad de plaza vacante de Ingeniero Técnico Industrial.	8574
Corrección de erratas de la Orden de 3 de marzo de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Ter-		Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición de plazas de Auxiliares de Administración General, así como la designación de los miembros del Tribunal calificador.	8575

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8994 *CORRECCION de erratas del Decreto 544/1976, de 18 marzo, por el que se establecen normas complementarias de regulación de la campaña lechera 1976-77.*

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1976, páginas 6010 y 6011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la «Disposición Adicional», artículo séptimo, apartado uno, segundo párrafo, donde dice: «Para la leche con peso específico igual o superior a uno como treinta...»; debe decir: «Para la leche con peso específico igual o superior a uno coma cero treinta...».

MINISTERIO DE HACIENDA

8995 *CIRCULAR número 758 de la Dirección General de Aduanas por la que se actualiza la lista de los países miembros del Convenio Internacional del Cacao.*

La Circular de este Centro número 714 establece las normas a cumplimentar por las Aduanas en relación con los certificados de importación y exportación de cacao, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Internacional del Cacao, del que España es firmante.

Con posterioridad a la publicación de la Circular 714 se han adherido nuevos países al Convenio, por lo que es conveniente poner al día los anejos I y II de la misma, finalidad que cubre la presente.

En consecuencia, la lista de países miembros del Convenio Internacional del Cacao queda actualizada como sigue:

Miembro	Clave
<i>A. Países miembros exportadores</i>	
Angola	—
Brasil	BR
Camerún	CM
Cuba	CU
Ecuador	EC
Gabón	—
Ghana	GH
Granada	—
Guatemala	GT

Miembro	Clave
Costa de Marfil	CI
Jamaica	JA
Nigeria	NG
Papua Nueva Guinea	PG
Samoa Occidental	WS
Santo Tomé y Príncipe	ST
Santa Lucía	LC
Togo	TG
Trinidad y Tobago	TT
Venezuela	VE
Zaire	ZR
<i>B. Países miembros importadores</i>	
Argelia	DZ
Austria	AT
Bélgica/Luxemburgo	BE
Bulgaria	BG
Canadá	CA
Checoslovaquia	CS
Chile	CL
Colombia	CO
Dinamarca	DK
España	ES
Filipinas	PH
Finlandia	FI
Francia	FR
Honduras	—
Hungría	HU
Irlanda	EI
Italia	IT
Japón	JP
Noruega	NO
Nueva Zelanda	NZ
Países Bajos	NL
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, por extensión, Dominica y San Vicente	GB
República Democrática de Alemania	—
República Federal de Alemania	DE
Rumania	RO
Suecia	SE
Suiza	CH
URSS	SU
Yugoslavia	YU

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Director general, Germán Anllo Vázquez.

Sr. ...